



## REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestación del SERVICIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS DESDE Y HACIA LA RESERVA FEDERAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para el año 2026.

### 2. SERVICIOS ESPERADOS

La empresa de transporte de valores realizará importaciones y exportaciones de valores desde y hacia el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) y el Ecuador, en billetes y/o monedas norteamericanas (dólares), en importaciones y/o exportaciones.

#### Importación de billetes

El BCE, mediante mensaje Swift, notificará al Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) el retiro de billetes, detallando el monto, la fecha del retiro y los datos de la empresa transportadora de valores que realizará el retiro de las especies monetarias.

El BCE, mediante correo electrónico confidencial y archivo codificado, informará a la ETV la necesidad de importación de especies monetarias desde el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) hasta una de las oficinas del BCE.

El servicio de importación de billetes incluye que la empresa transportadora de valores realice el retiro de las especies monetarias en el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) y sea trasladado en vehículos blindados con la custodia de un equipo de escoltas uniformados y armados con custodia permanente para brindar seguridad desde el Aeropuerto Internacional de Miami, para ser trasladada a través de un vuelo de carga (no comercial) a los aeropuertos de Quito o Guayaquil. Posteriormente, el servicio de seguridad del BCE realizará la custodia y transportará las especies monetarias en sus vehículos blindados hasta ser depositada en las bóvedas de la Casa de la Moneda de Sangolquí o en las bóvedas de la Unidad Zonal de Especies Monetarias de Guayaquil.

Finalmente, la ETV finaliza el servicio de importación de billetes (custodia, envío-recepción, transporte blindado) con la suscripción de la respectiva Acta de Entrega Recepción de las especies monetarias entre el delegado de la empresa transportadora de valores y el custodio de la bóveda de la oficina en donde se realiza la importación de billetes.

#### Exportación de billetes

El BCE, mediante mensaje Swift, notificará al Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) el depósito de billetes, detallando el monto, la fecha del depósito y los datos de la empresa transportadora de especies monetarias que realizará el depósito de las especies monetarias.



El BCE, mediante correo electrónico confidencial y archivo codificado, informará a la ETV la necesidad de exportación de especies monetarias desde las oficinas del BCE hasta el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED).

El día anterior a la exportación de billetes, el delegado de la empresa transportadora de valores acudirá a las bóvedas de las oficinas del BCE desde donde se realizará la exportación de billetes, para realizar la verificación y preparación de bultos con las especies monetarias (billetes).

El servicio de seguridad del BCE realizará la custodia y transporte de las especies monetarias en sus vehículos blindados desde las oficinas del BCE en Sangolquí o Guayaquil hasta los aeropuertos de Quito o Guayaquil, respectivamente, para ser trasladados a través de un vuelo de carga (no comercial) hacia el aeropuerto Internacional de Miami. Posteriormente, las especies monetarias será trasladadas en vehículos blindados con la custodia de un equipo de escoltas uniformados y armados con custodia permanente para ser depositado en el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED).

Para constancia del servicio de exportación de billetes (custodia, envío-recepción, transporte blindado) se realiza la suscripción de la respectiva Acta de Entrega Recepción de las especies monetarias entre el delegado de la empresa transportadora de valores y el custodio de la bóveda de la oficina en donde se realiza la exportación de billetes.

### Importación de monedas

El BCE, mediante mensaje Swift, notificará al Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) el retiro de monedas, detallando el monto, la fecha del retiro y los datos de la empresa transportadora de valores que realizará el retiro de las especies monetarias.

El BCE, mediante correo electrónico confidencial y archivo codificado, informará a la ETV la necesidad de importación de especies monetarias desde el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) hasta una de las oficinas del BCE.

El servicio de importación de monedas incluye que la empresa transportadora de valores realice el retiro de las especies monetarias en el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) y sea trasladado en vehículos blindados con la custodia de un equipo de escoltas uniformados y armados con custodia permanente para brindar seguridad hasta el Puerto designado por la naviera en Miami, para ser transportada por vía marítima al Puerto designado por la naviera en la ciudad de Guayaquil. Posteriormente, una empresa de carga pesada contratada por la ETV trasladará la remesa vía terrestre, para ser depositada en las bóvedas del BCE en las ciudades de Guayaquil, Sangolquí y Cuenca, con el resguardo y custodia del servicio de seguridad del BCE en sus vehículos blindados.

Finalmente, la ETV finaliza el servicio de importación de monedas (custodia, envío-recepción, transporte blindado) con la suscripción de la respectiva Acta de Entrega Recepción de las



especies monetarias entre el delegado de la empresa transportadora de valores y el custodio de la bóveda de la oficina en donde se realiza la importación de monedas.

### 3. PROPUESTA ECONÓMICA

Para determinar el presupuesto referencial y contar con los recursos económicos para la contratación del SERVICIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS DESDE Y HACIA LA RESERVA FEDERAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para el año 2026, los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas económicas, basados en los siguientes parámetros:

- **Exportación/ Importación de Billetes:**

Estados Unidos a Ecuador  
Ecuador a Estados Unidos

**Rutas:**

Miami a Quito/Guayaquil (importaciones)  
Quito/Guayaquil a Miami (exportaciones)

| CONCEPTO                      | PROPIEDAD ECONÓMICA |
|-------------------------------|---------------------|
| Precio base                   |                     |
| Cargo por kg transportado     |                     |
| Seguro por monto transportado |                     |

- **Importación de monedas:**

Estados Unidos a Ecuador

**Rutas:**

Miami a Guayaquil (importaciones)

| CONCEPTO                      | PROPIEDAD ECONÓMICA |
|-------------------------------|---------------------|
| Contenedor 40'                |                     |
| Contenedor 20'                |                     |
| Seguro por monto transportado |                     |
| Pallets utilizados            |                     |

Los proveedores interesados en presentar su oferta económica y de servicios, deberán cumplir los siguientes requisitos:



- 
- *Tener al menos 5 años en el mercado;*
  - *Tener experiencia de al menos 3 años en el transporte internacional de especies monetarias en montos superiores a los 100 MM;*
  - *Tener presencia en los Estados Unidos de América.*